



SANTA FE, 25 de marzo de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el estudiante Mateo BOTTA presenta el informe final de la adscripción a investigación que desarrollara, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, y de Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del Informe Final presentado por el alumno Mateo BOTTA, DNI N° 35.770.739, y certificar el satisfactorio desarrollo de las actividades que realizó como Adscripto Estudiante a Investigación, en el tema "Procedimientos de gestión del desarrollo sustentable, en áreas inundables con gobernabilidad difusa", bajo la dirección del Mag. Enrique MIHURA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 27/19.-